

Senado define hoy suerte del fuero

El ex presidente López dice que no es incompatible con los derechos humanos. Estamos volviendo circunstancial el derecho penal, dice Álvaro Gómez Hurtado. Opinan también Peñalosa, Mockus y Lemos.

El Senado decidirá hoy si el fuero militar debe mantenerse aun en casos en que miembros de la Fuerza Pública sean acusados por desaparición de personas. La determinación que tomará esta corporación legislativa se produce en momentos en que hay una creciente opinión para que el fuero militar se mantenga en los términos que establece la Constitución.

El ex presidente Alfonso López Michelsen, los constituyentes Álvaro Gómez y Carlos Lemos y los candidatos a la Alcaldía de Bogotá Enrique Peñalosa y Antanas Mockus, de diversas filiaciones políticas, se pronunciaron ayer sobre el tema.

López dijo que el fuero militar tiene bases constitucionales, y no me explico por qué su vigencia pueda afectar la de los derechos humanos.

El Senado dirá hoy si acepta o no las objeciones presidenciales a la ley que convierte en delito la desaparición forzada.

En sesión plenaria (reunión de sus 102 miembros) la corporación tratará de zanjar las discrepancias que se presentan especialmente frente al tema del fuero militar. Un bloque de parlamentarios considera que, como lo ha planteado el Gobierno, el fuero no puede ser limitado bajo ninguna circunstancia y que los delitos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas sólo pueden ser conocidos por la justicia castrense. Otro grupo considera que el fuero no debe operar en los casos de los delitos de desaparición forzada, ya que sería absurdo considerar que un hecho punible de este tipo sea un acto propio del servicio.

Como el debate ha trascendido el ámbito parlamentario, EL TIEMPO consultó la opinión de algunas personalidades.

La siguiente es una síntesis de sus posiciones:

ALFONSO LOPEZ. Ex Presidente de la República

El fuero tiene bases constitucionales y no me explico por qué su vigencia pueda afectar la de los derechos humanos.

Álvaro Gómez Hurtado. Ex designado y constituyente.

El fuero es necesario y es una institución. Y toda institución puede ser mal manejada. Pero no podemos basarnos en la presunción de que será mal manejada, para decir que hay que suprimirla. Eso sería como querer acabar con la Constitución solo porque creemos que no está funcionando.

El derecho penal no se puede estar volviendo circunstancial. La desaparición de personas puede ser juzgada según normas vigentes. Si alguien mata a una persona será castigado con la pena prevista para el homicidio y lo propio ocurre con los casos de secuestro.

Esto es similar a lo que sucede con la Carta de Derechos en la Constitución: estamos pensando qué derecho que no se mencione allí no existe y eso no puede ser verdad.

Enrique Peñalosa. Candidato a la Alcaldía de Bogotá

Doy mi opinión desde la perspectiva de un ciudadano informado y no de un experto en el tema. Estoy de acuerdo con el Gobierno en mantener el fuero militar, basado en tres premisas. En primer lugar, hay circunstancias excepcionales en las que las Fuerzas Militares operan, pues el país está en guerra. En segundo término, la justicia militar sanciona a quienes violan las normas y las leyes y no puede presumirse lo contrario. Tercero, hay otras instituciones, como la Procuraduría, encargadas de vigilar la conducta de los militares y de sancionar aquellas que no se ajusten a la ley.

Antanas Mockus. Candidato a la Alcaldía de Bogotá

Al país no le conviene que el tema del fuero militar sea tratado como un problema de bandos (el bueno y el malo) o de gremio. Cuando una de las enfermedades del país es la desconfianza (civiles desconfiando de los tribunales militares y militares de los tribunales ordinarios) es importante que alguien asuma una posición que genere confianza. En este momento es mejor que el gesto provenga de los militares y que éstos permitan que para el caso de la desaparición forzada sean tribunales ordinarios los que juzguen esa conducta. Con ello, las Fuerzas Armadas ganarían en credibilidad.

Carlos Lemos. Ex ministro y constituyente.

El fuero debe ser respetado. No se trata de utilizarlo para crear un marco de impunidad que favorezca a los militares que delincan. Sí es indispensable para garantizar la cohesión y coherencia de las instituciones armadas. El fuero existe en todas partes y eliminarlo en Colombia, donde desgraciadamente a cada paso se crean fueros para los delincuentes, sería una total y absoluta insensatez